

/103



AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Radicación : 6-29040- -6-0 Fecha: 2010-06-24 08:25:48
Trámite : 11 PATENTEIYII
Evento : 379 FASENACIONALII
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : CARLOS REYNALDO OLARTE GARCIA Folios 1

Señor (a) (eè)
CARLOS REYNALDO OLARTE GARCIA
DIAGONAL 34 No. 5-28
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 32116
Fecha : 23/06/2010
Expediente : 6-29040
Trámite : 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
Evento : 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070
Call Center 6513240 . Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No. 32116

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO No. 1058

Rad. PCT/ 06-29040

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 38 del artículo 3° del Decreto 1687 de 2010, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 23 de marzo del 2006 con el N° 06029040-00000000, el doctor Carlos Reinaldo Olarte García, en su calidad de apoderado de Schering Corporation, presentó la solicitud de patente de invención titulada "ANTAGONISTAS DEL RECEPTOR DE TROMBINA", correspondiente a la solicitud internacional PCT/US 2004/031495 de fecha 23 de septiembre del 2004, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 568 del 29 de septiembre del 2006, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 472 y notificado por fijación en lista el 15 de enero del 2010 se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 197 a 203 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 06-029040-00004-0000 del 14 de abril del 2010, respondió oportunamente el requerimiento formulado, y presentó nuevas reivindicaciones 1 a 19 (Fls. 209 a 214) que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se aceptó el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "[l]os países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No. 132116
Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO No. 1058

Rad. PCT/ 06-29040

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 19 contenidas en los folios 209 a 214 cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

SEPTIMO: Que de acuerdo con el objeto concedido se modifica el título de la invención, el cual quedará de la siguiente manera: "DERIVADOS DE NOR-SECO HIMBACINA ANTAGONISTAS DEL RECEPTOR DE TROMBINA Y COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE LOS CONTIENEN".

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

" DERIVADOS DE NOR-SECO HIMBACINA ANTAGONISTAS DEL RECEPTOR DE TROMBINA Y COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE LOS CONTIENEN "

Clasificación IPC: A 61 K 31/443.

Reivindicaciones: 1 a 19 **Folios:** 209 a 214.

Titular: SHERING CORPORATION.

Domicilio: Kenilworth, New Jersey, Estados Unidos de América.

Inventores: Samuel Chackalamannil, Mariappan V. Chelliah y Yan Xia.

Prioridad N°: 10/671,216 **Fecha:** 25 de septiembre del 2003 **País:** US.

Solicitud Internacional N°: PCT/US 2004/031495 **Fecha:** 23 de Sep. del 2004.

Vigente desde: 23 de septiembre del 2004 **Hasta:** 23 de septiembre del 2024

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No. 32116

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO No. 058

Rad. PCT/ 06-29040

deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Carlos Reinaldo Olarte García, en su calidad de apoderado de Schering Corporation, o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

APORTE RECIBIDO POR VALER
POR CONCEPTO
DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS
23 JUN. 2010

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES

Doctor
CARLOS REINALDO OLARTE GARCÍA
Diagonal 34 N° 5 - 28.
Bogotá D.C.

202021,

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Schering Corporation

Kenilworth, New Jersey, Estados Unidos de America

A la Creación denominada:

"Derivados de nor-seco himbacina antagonistas del receptor de trombina y composiciones farmacéuticas que los contienen"

Inventor(es):

Samuel Chacklamanni

Kariappan D. Chelliah

Yan Xia

Certificado No.1058

Solicitud Internacional No. US2004/031495

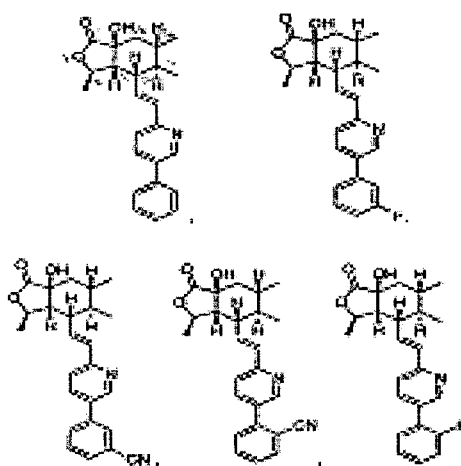
*Clasificación Internacional:
de Patentes A61K 31/443*

19 Reivindicaciones

Vigente Desde: 23/09/2004

Hasta: 23/09/2024

Prioridad No. US 10/671.216 25/09/2003



Que la solicitud de Patente de Invención No. 6.29040 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 32116 de 23/06/2010, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 -
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-029040-00007-0001

Fecha: 2010-09-29 11:19:08 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 2

Señora Directora
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

TRÁMITE : 011 EVENTO : 323 ACTUACIÓN : 411

Referencia : Expediente No. 06-029.040
Asunto : PAGO ANUALIDAD - PATENTE PCT DERIVADOS DE NOR-SECO
HIMBACINA ANTAGONISTAS DEL RECEPTOR DE TROMBINA Y
COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE LOS CONTIENEN.
Solicitante : SCHERING CORPORATION
Clase : A61K 031/4418, A61K 031/443, C07D 405/000, C07D
405/006
Patente No. :
Vigente desde : 23 de septiembre de 2004, concedida por resolución
No. 32116 del 23 de junio de 2010

Yo, Sandra Castillo, a nombre de **SCHERING CORPORATION**, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No.069699 del 30 de diciembre de 2009, atentamente presento junto con este memorial el recibo No. 10-80,701 de septiembre 27 de 2010, por valor de \$292.000,00 que cubre la tasa fijada por el mantenimiento de la patente en referencia durante la anualidad comprendida entre el veintitrés (23) de septiembre de dos mil diez (2010) y el veintitrés (23) de septiembre del dos mil once (2011), que corresponde al séptimo (07) año de vigencia.

Bogotá,
Señora Directora,

Sandra Castillo

C.C. No.51'889.691 de Bogotá

COLO-00444-852-009-0
JFR\JFR\ID-179393\WPCL0444
No. M-2010-179393\JFR

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 80,701
FECHA : SEPTIEMBRE 27 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-029040-00007-0001

Fecha: 2010-09-29 11:19:08 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra 11 PATENTEIYII Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 2

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	132664700	27/06/2010	57,040,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I *** TASA ANUAL AÑOS 4 a 8 PARA MANTEN	292,000.00

TOTAL : \$ 292,000.00

SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

0010: 00444-852-009-0